



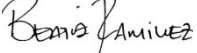
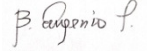




	ACTA DE REUNIÓN	CODIGO F-01-P-GE-06
		VERSIÓN 03

Tipo de Reunión	COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO	N° 04
Fecha: 10 de agosto de 2020	Hora inicio: 2:15 p. m.	Hora finalización: 4:20 p. m.

Asistentes	Cargo	Firma
DAVID GÓMEZ MORA	Gerente	
AMPARO DÁVILA VIDES	Secretaria General	 AMPARO DÁVILA VIDES
ESTEBAN JIMENEZ ACEVEDO	Jefe Oficina de Planeación	
NATALY DIOSA LEGARDA	Subgerente Comercial y de Operaciones	
BEATRIZ ELENA RAMIREZ G.	Subgerente Financiera	
BERNARDO EUGENIO LONDOÑO	Director TIC's	
LUZ ADRIANA JARAMILLO RENDON	Directora Auditoría Interna	
Invitados	Cargo	Firma
LIBIER JIMÉNEZ PEÑA.	Director de Contabilidad	Invitado
GLORIA MARÍA MÚNERA C.	Directora Talento Humano	Invitado
WILLIAM MUÑETON ACEVEDO.	Profesional Universitario Auditoría Interna	
RAFAEL MALDONADO CUARTAS	Profesional Universitario Planeación	Invitado

Objetivo de la reunión: Presentación Política de Control Interno Versión 2.

Orden del día:

- Verificación asistencia.
- Presentación Política de Control Interno
- Proposiciones y varios.



ACTA DE REUNIÓN

CODIGO
F-01-P-GE-06

VERSIÓN 01

Desarrollo de la Reunión

1. La Directora de Auditoría Interna Secretaria Técnica del Comité, verifica el quórum para la reunión y se confirma asistencia.
2. Se hace presentación sobre la Política de la Séptima Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG – Política de Control Interno Versión 2, la cual hace parte integral de esta acta para su aprobación. Se hace claridad en las Líneas de Defensa y los cinco (5) Componentes del Control Interno.

Se presentan también algunas de las funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Resolución Nro. 24), haciendo claridad que todos los programas, proyectos, herramientas y las Políticas cuya implementación sea obligatoria, deben ser presentadas para aprobación al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, funciones Nro. 6 y Nro. 7.

Informa la Directora de Auditoría Interna que el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno debe ir de la mano con el Comité Institucional de Gestión y desempeño, por lo que es muy factible que se realice una sola reunión pero se tratarán temas de ambos comités. También se debe presentar una actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, donde se reforme la periodicidad de reuniones, mínimo se debe realizar cada dos (2) meses.

Habla la Secretaria General, presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se refiere a los planes que ya se tienen elaborados y como se dijo anteriormente, si es necesario aprobarlos a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se presentarán para su aprobación en su segunda versión.

Recuerda también la Directora de Auditoría Interna que si se van a fusionar algunos Comités para ser tratados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se deben listar también en éste último las funciones de cada uno de los Comités fusionados; el Jefe de la Oficina de Planeación dice que él tiene claridad en el tema pero que de todas maneras quedarán algunos Comités individuales debido retraso de funciones que tienen que cumplir y toca evaluarlo con mucha precaución para ponerlo en operación.

Presenta la Secretaria General un concepto del Departamento Administrativo de la Función Pública donde relacionan los Comités que debe absorber el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, son ellos: (Comité de Archivo, Comité de Racionalización de Trámites, Comité de Capacitación y Formación para el Trabajo, Comité de Incentivos y el Comité de Gobierno en Línea) y recomienda fusionarlos. Dice que ve más práctico para la Entidad que todos los Comités relacionados anteriormente queden fusionados en éste





ACTA DE REUNIÓN

CODIGO
F-01-P-GE-06

VERSIÓN 01

Comité.

Solicita también el Jefe de la Oficina de Planeación a todos los Líderes de los procesos que revisen la Dimensión en donde se ubican sus políticas, para que constaten si cada uno de los lineamientos que trae el Manual Operativo de MIPG se encuentra documentado en los procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad, eso es fundamental para determinar si tenemos implementado el MIPG para que estén integrados con los procesos y procedimientos de la Entidad.

Señala la Directora de Auditoría Interna que la Lotería de Medellín está muy documentada pero debemos organizar la información para darla a conocer a toda la entidad, que los Servidores sepan reconocer sus riesgos y sus controles y que sepan diferenciar entre riesgos de Gestión y riesgos de Corrupción y para ello recomienda trabajar con subgrupos dentro del Comité Institucional de Gestión y Desempeño tal y como está la Resolución 24 de 2020.

Recomienda el Profesional Universitario de la Auditoría Interna que debemos reconocer las Líneas Estratégicas, definir en un documento independiente que elabore la Entidad, cuáles son las áreas que conforman cada línea de Defensa y dejarla en un documento reconocido por toda la Entidad.

La Secretaría General propone que se ajuste el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y que tanto el Presidente como el Secretario del Comité sea el Jefe de la Oficina de Planeación y que Talento Humano que es el tema más grueso de MIPG sea quien apoye con todo lo que tiene que ver con actas, este punto será revisado, para ajustar la Resolución.

El Jefe de la Oficina de Planeación informa que se realizarán otras reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño con el fin de presentar los planes institucionales que se deben aprobar en cumplimiento del Decreto 24 de 2020.

Termina la Auditoría Interna la reunión, informando que coordinará con el Gerente, Beatriz y Nataly otra reunión para informarles lo dicho en éste Comité y se realizará una sola acta con lo dicho el día de hoy.

3. Temas varios: No se presenta ningún tema adicional.

Se da por terminada la reunión siendo las 4:20 PM.

	ACTA DE REUNIÓN	CODIGO F-01-P-GE-06
		VERSIÓN 01

Conclusiones:

1. Se envía a todos los asistentes la Política de Control Interno versión 2 para estudio y poder ser aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en próximos días.



k